

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf.
15/07/2021 Dec. N° 195.-/

SANTA CRUZ, 15 de Julio de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N° 78 de fecha 13 de Julio de 2021, del Encargado Medio Ambiente, el Memorándum N° 554 de la Jefa Depto. Servicio Comunitario (s), el Ingreso N° 98202100010097 de fecha 11/06/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001205, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 78 de fecha 13 de Julio de 2021, el Memorándum N° 554 de la Jefa Depto. Servicio Comunitario (S), solicitando la devolución del aporte realizado por concepto de Limpieza de Fosa Séptica, a Doña **BELLAMIRE PIÑA DIAZ**, Rut N° con domicilio en Villa Cóndor de Apalta – por la suma de \$ **93.600.-** (Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos)., lo anterior, debido a que la referida persona se desistió del servicio que la Municipalidad de Santa Cruz lo realizaría.

DECRETO EXENTO N° 01898.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Doña **BELLAMIRE PIÑA DIAZ**, por la suma total de \$**93.600.-** (Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.26.01.001.001.001**, del Presupuesto Municipal Vigente

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M.GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A.RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)